



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000926-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación autorice la asignación de un profesor/a que permita a los alumnos de 1.º de Bachillerato de Ciencias Tecnológicas del IES La Merced de Valladolid acceder a la asignatura optativa de Dibujo Técnico I, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000923 a PNL/000937.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La situación de emergencia sanitaria por la que estamos atravesando desde el mes de marzo ha marcado el inicio del nuevo curso escolar en Castilla y León. Sin embargo, la apuesta de la Junta de Castilla y León por la presencialidad en las aulas como mejor manera de garantizar el derecho a la educación no ha servido para garantizar el derecho



a la educación en igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los centros educativos de nuestra comunidad como ha ocurrido en este curso en el IES La Merced de Valladolid.

El IES La Merced de Valladolid es un pequeño centro de enseñanza secundaria ubicado entre los barrios de La Circular, San Juan y el centro de la ciudad, el único centro público en varios centenares de metros a la redonda que ha sido instituto de referencia para alumnos de La Cistérniga hasta la construcción de su propio instituto. En el centro se imparten los cursos de la ESO, Bachillerato y varias ramas de FP así como FP Básica, al ser un instituto pequeño se matriculan anualmente cerca de 50 alumnos en 1.º de la ESO y unos 40 en Bachillerato. En este curso se han matriculado 38 alumnos en 1.º de Bachillerato, 14 en Humanidades y Ciencias, 12 en Ciencias y 12 en Bachillerato de Investigación. Evidentemente con estos números, al aplicar la ratio de 10 alumnos para impartir las asignaturas optativas, hay alumnos que no pueden estudiar lo solicitado, como ha ocurrido con los alumnos que han elegido la rama Tecnológica con las optativas de Dibujo Técnico y Tecnología Industrial I que conocieron que no iban a recibir dichas asignaturas el primer día de curso.

Ante esta situación desde el AMPA del IES La Merced han contactado en reiteradas ocasiones tanto con la Dirección Provincial de Educación como con la Consejería de Educación así como con el Inspector Educativo asignado con el fin de buscar una solución para los alumnos y alumnas afectados. Desde el AMPA se propuso la ampliación de jornada de una de las profesoras ya contratada en el centro e incluso la posibilidad de poder cursar dicha asignatura de forma presencial o bien “online” o a distancia, tal y como se llevó a cabo con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 declarado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, pero en otro instituto de Valladolid como en el Leopoldo Cano, donde sí imparten esta asignatura. Sin embargo, a punto de comenzar el segundo trimestre, el problema no se ha solventado.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en la gestión educativa de los centros de nuestra Comunidad y ha de garantizar no solo el derecho a la educación, sino el derecho a la educación en igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas porque la existencia de menos alumnos y de menos líneas en los centros no puede suponer que los alumnos tengan menos opciones.

La Consejería de Educación como administración educativa competente y a través de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid ha de dar solución a todas las demandas existentes de los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES La Merced, con el fin de garantizar la prestación del servicio en las mejores condiciones posibles así como la máxima optatividad para impartir materias con un número reducido de alumnos, y es quien tiene la potestad de autorizar, previo informe del área de inspección educativa correspondiente, grupos de funcionamiento por debajo de la ratio, porque de lo contrario, de no hacerlo, estarían discriminando a aquellos centros educativos públicos que por su ubicación, por su tamaño o por la propia evolución demográfica de la zona en la que se encuentren tengan una menor matriculación.

La Consejería de Educación debe ofrecer una respuesta urgente a los alumnos y alumnas afectados por esta situación y es por ello por lo que se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación autorice la asignación de un profesor/a que permita a los alumnos y alumnas de 1.º de Bachillerato de Ciencias Tecnológicas del IES La Merced de Valladolid acceder a la asignatura optativa de Dibujo Técnico I".

Valladolid, 8 de enero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,

Elisa Patricia Gómez Urbán,

Luis Ángel Fernández Bayón,

Pedro Luis González Reglero,

María Isabel Gonzalo Ramírez,

José Francisco Martín Martínez y

Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández